

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/151/Add.4
2 de agosto de 2005

(05-3482)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 29 de Julio de 2005, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución N° 153/2005 de la Secretaria de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción se modifica la Resolución SICPME N° 220/03 (G/TBT/N/ARG/151) instituyéndose un Régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
